

## **Documentación necesaria para proceder a la firma del contrato:**

### Sociedad:

- Escrituras de la sociedad donde se acrediten los administradores o los poderes del firmante del contrato.
- Certificado de Titularidad Real (documento facilitado por el departamento legal de SeQura).
- DNI (por ambas caras) de las personas que poseen o controlan un porcentaje superior al 25% del capital social / patrimonio de la entidad.

### Autónomos:

- DNI (por ambas caras) del autónomo.
- Documento certificado que acredite el alta del autónomo (modelo 36/37).